

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).-

RADICADO: 080013110003-2018-00294-00

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTES: ALBERTO ANDRES CARBÓ RONDEROS Y OTROS

CAUSANTE: ALBERTO CARBÓ RINCÓN

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que se ha presentado, en fecha 14 de febrero de 2023, el nuevo trabajo de partición, elaborado por el partidor designado, el Despacho correrá traslado del mismo por el término de cinco (5) días, de conformidad a lo establecido en el art. 509 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

Córrase traslado del escrito que contiene el Trabajo de Partición presentado el 14 de febrero de 2023 por el partidor designado, a los interesados por el término de Cinco (05) Días de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 27 Fecha: 16 de febrero de 2023. Notifico auto anterior de fecha 15 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2921969593284b085c0a6504893980691d3fce01b90f232d2aacde509e12cc66**

Documento generado en 15/02/2023 04:29:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Asunto: TRABAJO DE PARTICION Radicación: 2018- 0294

ricardo mafiol baute <mafiolr@gmail.com>

Mar 14/02/2023 3:40 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TRABAJO DE PARTICIÓN dentro del proceso sucesorio del señor
ALBERTO CARBÓ RINCÓN
Radicación: 2018- 0294

De acuerdo con lo ordenado por el juzgado mediante auto de fecha 23 enero de 2023, con el presente me permito presentar en el nuevo trabajo de partición, agradezco a su señoría dejar sin efecto el trabajo de partición allegado al despacho el 6 de febrero de 2023, en consecuencia dele todo el valor procesal al documento adjunto.

cordialmente,

RICARDO MAFIOL BAUTE
Abogado.

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
Atte. Dr. Gustavo Saade Marcos
E. S. D.

Asunto: TRABAJO DE PARTICION dentro del proceso sucesorio del señor
ALBERTO CARBÓ RINCÓN
Radicación: 2018- 0294

RICARDO MAFIOL BAUTE, mayor con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.720.568 expedida en Barranquilla, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 47.185 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de PARTIDOR en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito rehacer EL TRABAJO DE PARTICIÓN de la sucesión del señor ALBERTO CARBÓ RINCÓN, de acuerdo con lo ordenado por el despacho mediante autos de fecha 23 y 30 de enero de 2023, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 12 de agosto de 1992 mediante sentencia ejecutoriada el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá declaró la cesación de sus efectos civiles del matrimonio contraído por el señor ALBERTO CARBO RINCON, con la señora SARA RONDEROS DURÁN.

2.- De esa unión se procrearon seis hijos de nombres ALBERTO ANDRES, EDUARDO, BERTHA MARGARITA, SARA EUGENIA, MARIA TERESA Y GUILLERMO CARBO RONDEROS, actualmente son mayores de edad, como consta en la escritura de testamento abierto suscrita por el causante de la presente sucesión.

3.- El 18 de diciembre de 1992 el señor ALBERTO CARBO RINCON, contrajo matrimonio con la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, en el Juzgado Noveno Civil Municipal de la ciudad de Barranquilla, tal como consta en el Registro Civil de matrimonio de la Notaria Tercera de Barranquilla.

4.- De esa unión se procreó un hijo de nombre SERGIO CARBÓ RODRIGUEZ, nacido el 28 de junio de 1996, tal como consta en el Registro Civil de Nacimiento de la Notaria Cuarenta y Cinco de la ciudad de Bogotá, bajo el registro No. 900628, quien actualmente es mayor de edad.

5.- El 8 de mayo del 2012, se produjo el deceso del señor ALBERTO CARBÓ RINCÓN, en la ciudad de Barranquilla, tal como consta en el registro civil de defunción con indicativo serial No.07163614 de la Notaria Quinta de la ciudad de Barranquilla.

6.- El señor ALBERTO CARBÓ RINCÓN, elaboró un testamento abierto, con el cumplimiento de todos los requisitos legales, mediante escritura pública No. 443 de fecha 22 de febrero de 1999, otorgado ante la Notaria Cuarenta y Cinco del Circuito de Bogotá y ante los testigos ENRIQUE ALBERTO VIVES LOPEZ, ROSA ELENA SUSANA Y ELIUD ALEJANDRO NOGUERA RAMIREZ; en el que expresa su voluntad de distribución de sus bienes al momento de su muerte.

7.- El 15 de agosto de 2018, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Barranquilla, declara abierta la sucesión del señor ALBERTO CARBÓ RINCÓN.

8.- Mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2021 el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Barranquilla, me nombro al suscrito como PARTIDOR, dentro del presente proceso sucesorio.

9.- Mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2021, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Barranquilla, confecciona y aprueba el inventario de bienes.

10.- Mediante auto de fecha enero 23 de 2023, el despacho aprobó un nuevo inventario y avalúo de los bienes a liquidar presentado por los apoderados de todos los herederos y la cónyuge supérstite.

11.- Mediante auto de fecha enero 30 de 2023, el despacho ordenó reconocer a la sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. como cesionaria de los derechos herenciales y gananciales a título singular de la cónyuge supérstite y de Sergio Carbó Rodríguez.

Cumplidos los presupuestos previos de presentación y aprobación de los inventarios y avalúos de bienes y decreto de partición, así como el reconocimiento del partidor, se procede a efectuar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes presentados.

INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES

Conforme a los inventarios y avalúos de bienes aprobados la masa patrimonial se encuentra representada en los siguientes activos y pasivos.

I.- ACTIVO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

PARTIDA PRIMERA: Apartamento 7A del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con área de 220 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con Matricula Inmobiliaria No. 040-215170, de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000363, avaluado en la suma de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones de Pesos M.L. (\$488'000.000).

TRADICIÓN: Este bien fue adquirido por la cónyuge supérstite MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ mediante la escritura pública 2608 de octubre 25 de 2005 de la Notaría Tercera de Barranquilla, registrada el 21 de noviembre de 2005 en el folio 040-215170.

PARTIDA SEGUNDA: Garaje 24 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área de 14.10 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215140 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000333, avaluado en la suma de Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M.L. (\$9'500.000).

TRADICIÓN: Este bien fue adquirido por la cónyuge supérstite MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ mediante la escritura pública 2608 de octubre 25 de 2005 de la Notaría Tercera de Barranquilla, registrada el 21 de noviembre de 2005 en el folio 040-215140.

PARTIDA TERCERA: Garaje 25 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área de 14.10 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215141, de la Oficina de

Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000334, avaluado en la suma de Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M.L. (\$9'500.000).

TRADICIÓN: Este bien fue adquirido por la cónyuge superviviente MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ mediante la escritura pública 2608 de octubre 25 de 2005 de la Notaría Tercera de Barranquilla, registrada el 21 de noviembre de 2005 en el folio 040-215141.

PARTIDA CUARTA: El Depósito 1 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área aproximada de 3.53 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaría Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215119 de la Oficina Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000312, avaluado en la suma de Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta Pesos M.L. (\$4'181.150).

TRADICIÓN: Este bien fue adquirido por la cónyuge superviviente MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ mediante la escritura pública 2608 de octubre 25 de 2005 de la Notaría Tercera de Barranquilla, registrada el 21 de noviembre de 2005 en el folio 040-215119.

PARTIDA QUINTA: Lote No. 89 del Conjunto Residencial Condominio Balcones de Bella Isla, ubicado en la ciudad de San Gil-Santander, con un área de 315 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1745 de septiembre 8 de 2009 de la Notaría Primera de San Gil, Santander, con matrícula inmobiliaria No. 319-48221, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, avaluado en la suma de Cincuenta Millones de Pesos M.L. (\$50'000.000).

TRADICIÓN: Este bien fue adquirido por la cónyuge superviviente MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ mediante la escritura pública 2524 de diciembre 14 de 2010 de la Notaría Primera de San Gil, registrada el 21 de diciembre de 2010 en el folio 319-48221.

PARTIDA SEXTA: 1.820 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN, que tiene un valor de Mil Ochocientos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$1'802.250.562,64).

PARTIDA SÉPTIMA: 177 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No. 900.125.046-0 a nombre de la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, que tienen un valor de Ciento Setenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos M.L. (\$175'273.818,45).

PARTIDA OCTAVA: Vehículo Marca MAZDA, Línea 626 de Placas: BOP-525, modelo: 2004, de color Gris Astral, avaluado en la suma de Once Millones de Pesos M.L. (\$11'000.000).

PARTIDA NOVENA: Derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011, avaluado en la suma de Veintiún Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos con Treinta y Cinco Centavos M.L. \$(21'072.984,35).

PARTIDA DÉCIMA: Cuatro (4) cuotas de Interés Social que el causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN tenía en la Sociedad PRODUCCIONES TAMBORA LIMITADA EN LIQUIDACION, identificada con Nit. 830.067.477-9, por valor de Veinte Mil Pesos M.L. (\$20.000).

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: Muebles y enceres del causante y de su cónyuge supérstite que se encontraban en el apartamento 7-A del Edificio Scala, ubicado en la carrera 56 No. 80-163 de Barranquilla, por valor de Treinta Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Diez Pesos con Nueve Centavos M.L. (\$30'379.010,09).

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: Dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ, por valor de Ochocientos Ochenta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta y Seis Centavos M.L. (\$881'862.299,46).

TOTAL ACTIVO SOCIAL: (\$3.483.039.825.º) TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L.

NOTA: NO HAY ACTIVOS PROPIOS DEL CAUSANTE

II.- PASIVO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NO EXISTEN PASIVOS A CARGO DEL CAUSANTE NI A CARGO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE EL CAUSANTE TUVO CON LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

ACTIVOS – PASIVOS = TOTAL ACTIVO LIQUIDO

(\$3.483.039.825.º) TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L.

III.- PARA LIQUIDAR Y REPARTIR LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SE TIENE:

ACTIVO LIQUIDO A REPARTIR _____ (\$3.483.039.825.00)
PASIVOS A REPARTIR _____ (\$0.00)

En consecuencia, la liquidación de los bienes es como sigue:

VALOR TOTAL DE LOS BIENES INVENTARIADOS _____ (\$3.483.039.825.00)

- Gananciales de MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ es de _____ \$1'741.519.912,50.00
- Legítima de ALBERTO CARBÓ RINCON es de _____ \$1'741.519.912,50.00

TOTAL DE LOS BIENES LIQUIDOS A ADJUDICAR _____ (\$3.483.039.825.00)

ADJUDICACIÓN Y DISTRIBUCIONES DE HIJUELAS EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

CONYUGAL

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta:

Para liquidar la sociedad de conyugal que existió entre el señor ALBERTO CARBÓ RINCON (Q.E.P.D.) y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, el monto de los activos inventariados, o sea la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$3.483.039.825.º) se distribuirá por igual a los dos cónyuges, siendo lo adjudicado al causante la masa de bienes a repartir en la liquidación de la sucesión.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no existe otros bienes dentro de la sociedad conyugal entre ALBERTO CARBÓ RINCON (Q.E.P.D.) y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, se declara disuelta y liquidada.

Le corresponde a cada uno de los integrantes de la sociedad conyugal, la suma de \$1'741.519.912,50.

HIJUELA DE LA CÓNYUGE SUPÉSTITE MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.752.013

<p><u>PARTIDA PRIMERA:</u> Garaje 24 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área de 14.10 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215140 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000333. Se adjudica este bien por la suma de Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M.L. (\$9'500.000).</p>
<p><u>PARTIDA SEGUNDA:</u> El 19,88% del Garaje 25 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área de 14.10 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215141, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000334. Se adjudica este bien por la suma de Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Doce Pesos con Ochenta y Ocho Centavos M.L. (\$1'889.212,88).</p>
<p><u>PARTIDA TERCERA:</u> Lote No. 89 del Conjunto Residencial Condominio Balcones de Bella Isla, ubicado en la ciudad de San Gil-Santander, con un área de 315 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1745 de septiembre 8 de 2009 de la Notaria Primera de San Gil, Santander, con matrícula inmobiliaria No. 319-48221, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil. Se adjudica este bien por la suma de Cincuenta Millones de Pesos M.L. (\$50'000.000).</p>
<p><u>PARTIDA CUARTA:</u> Vehículo Marca MAZDA, Línea 626 de Placas: BOP-525, modelo: 2004, de color Gris Astral. Se adjudica este bien por la suma de Once Millones de Pesos M.L. (\$11'000.000).</p>
<p><u>PARTIDA QUINTA:</u> El 98,75% de los muebles y enceres del causante y de su cónyuge supérstite que se encontraban en el apartamento 7-A del Edificio Scala, ubicado en la carrera 56 No. 80-163 de Barranquilla. Se adjudican estos bienes por la suma de Treinta Millones de Pesos M.L. (\$30'000.000).</p>
<p><u>PARTIDA SEXTA:</u> El 50% del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS,</p>

EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Cuatrocientos Cuarenta Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos con Setenta y Tres Centavos M.L. (\$440'931.149,73).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$543.320.362,61)

HIJUELA DE LA CESIONARIA SANPIT INVERSIONES S.A., IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 900.125.046-0

PARTIDA ÚNICA: 1.210 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos con Ochenta y Nueve Centavos (\$1'198.199.549,89).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A SANPIT INVERSIONES S.A., MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1'198.199.549,89).

VALOR TOTAL ADJUDICADO EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y A LA CESIONARIA: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1'741.519.912,50)

LIQUIDACION DE LA SUCESIÓN

Corresponde al causante la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1'741.519.912,50), que corresponde a la masa herencial a repartir entre la legataria, la cesionaria de los derechos herenciales a título singular y los herederos del causante, para los cual se hacen las siguientes hijuelas:

HIJUELA CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN:	\$435.379.978,12
HIJUELA DE CADA HEREDERO (7 HEREDEROS):	\$186.591.419,20

HIJUELA DE LA LEGATARIA MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.752.013 COMO BENEFICIARIA DE LA CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN

PARTIDA PRIMERA: El 70,57% del Apartamento 7A del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con área de 220 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con Matricula Inmobiliaria No. 040-215170, de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000363. Se adjudica este bien por la suma de Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos con Cinco Centavos M.L. (\$344'368.236,05).

PARTIDA SEGUNDA: El 80,12% del Garaje 25 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área de 14.10 M² cuya descripción, medidas y linderos

se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215141, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000334. Se adjudica este bien por la suma de Siete Millones Seiscientos Diez Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos con Doce Centavos M.L. (\$7'610.787,12).

PARTIDA TERCERA: El Depósito 1 del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con un área aproximada de 3.53 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidas en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con matrícula Inmobiliaria No. 040-215119 de la Oficina Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000312, avaluado en la suma de Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta Pesos M.L. (\$4'181.150).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ COMO BENEFICIARIA DE LA CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$356.160.173,17)

HIJUELA DE LA CESIONARIA SANPIT INVERSIONES S.A., IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 900.125.046-0 COMO BENEFICIARIA DE LA CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS HERENCIALES

PARTIDA ÚNICA: 80 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Setenta y Nueve Millones Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuatro Pesos con Noventa y Cinco Centavos (\$79.219.804,95).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A SANPIT INVERSIONES S.A., SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$79.219.804,95).

VALOR TOTAL ADJUDICADO PARA EL PAGO DE LA CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$435.379.978,12)

HIJUELA DEL HEREDERO SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.140.886.040

PARTIDA PRIMERA: El 29,43% del Apartamento 7A del Edificio SCALA, ubicado en la Carrera 56 # 80-163, de la ciudad de Barranquilla, con área de 220 M² cuya descripción, medidas y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública No.1410 del 24 de abril de 1990 de la Notaria Quinta de Barranquilla, con Matrícula Inmobiliaria No. 040-215170, de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, referencia catastral 0103000001420912900000363. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos con Noventa y Cinco Centavos M.L. (\$143'631.763,95).

PARTIDA SEGUNDA: El 1,25% de los muebles y encerados del causante y de su cónyuge supérstite que se encontraban en el apartamento 7-A del Edificio Scala, ubicado en la carrera 56 No. 80-163 de Barranquilla. Se adjudican estos bienes por la suma de Trescientos Setenta y Nueve Mil Diez Pesos con Nueve Centavos M.L. (\$379.010,09).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$144'010.774,04)

HIJUELA DE LA CESIONARIA SANPIT INVERSIONES S.A., IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 900.125.046-0 COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ

PARTIDA ÚNICA: 43 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos con Dieciséis Centavos (\$42'580.645,16).

VALOR TOTAL ADJUDICADO A SANPIT INVERSIONES S.A., CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$42'580.645,16).

VALOR TOTAL ADJUDICADO PARA EL HEREDERO SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ Y SU CESIONARIA DE DERECHOS HERENCIALES: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DEL HEREDERO GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.292.185

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRÍGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: Cuatro (4) cuotas de Interés Social que el causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN tenía en la Sociedad PRODUCCIONES TAMBORA LIMITADA EN LIQUIDACION, identificada con Nit. 830.067.477-9. Se adjudica esto bien por valor de Veinte Mil Pesos M.L. (\$20.000).

PARTIDA TERCERA: La cantidad de Setenta Y Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.141.775,77) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.141.775,77).

PARTIDA CUARTA: 111 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Nueve Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos con Treinta y Siete Centavos M.L. (\$109.917.479,37)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A GUILLERMO CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS

MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DE LA HEREDERA BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 35.466.373

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: La cantidad de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77).

PARTIDA TERCERA: 111 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Nueve Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos con Treinta y Siete Centavos M.L. (\$109.917.479,37)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DEL HEREDERO ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.143.201

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: La cantidad de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77).

PARTIDA TERCERA: 111 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Nueve Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos con Treinta y Siete Centavos M.L. (\$109.917.479,37)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DEL HEREDERO EDUARDO CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.147.380

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRÍGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: La cantidad de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Setenta y Siete Centavos M.L. (\$73.161.775,77).

PARTIDA TERCERA: 111 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Nueve Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos con Treinta y Siete Centavos M.L. (\$109.917.479,37)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A EDUARDO CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DE LA HEREDERA MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.683.207

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRÍGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: La cantidad de Setenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Veintitrés Pesos con Treinta y Tres Centavos M.L. (\$74.152.023,33) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Veintitrés Pesos con Treinta y Tres Centavos M.L. (\$74.152.023,33)

PARTIDA TERCERA: 43 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre del causante ALBERTO CARBÓ RINCÓN. Se adjudica este bien por la suma de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos con Dieciséis Centavos M.L. (\$42.580.645,16)

PARTIDA CUARTA: 67 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit.

No.900.125.046-0, a nombre de MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. Se adjudica este bien por la suma de Sesenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Seis pesos con Sesenta y Cinco Centavos M.L. (\$66.346.586,65)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

HIJUELA DE LA HEREDERA SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 35.466.372

PARTIDA PRIMERA: 1/6 parte de los derechos emanados del contrato de promesa de Compra-Venta sobre el Lote 6, Manzana B de la Urbanización Jardines de Bella Isla, ubicado en el Municipio de San Gil, departamento de Santander, suscrito entre la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A. y la señora MABEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, el 9 de agosto de 2011. Se adjudica este bien por la suma de Tres Millones Quinientos Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con Seis Centavos M.L. \$(3'512.164,06).

PARTIDA SEGUNDA: La cantidad de Setenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Veintitrés Pesos con Treinta y Tres Centavos M.L. (\$74.152.023,33) del dinero en efectivo de propiedad del causante y que se encuentra en poder de GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS, EDUARDO CARBÓ RONDEROS, BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS, MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS, SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS, SANPIT INVERSIONES S.A., MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y SERGIO CARBÓ RODRÍGUEZ. Se adjudica este bien por la suma de Setenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Veintitrés Pesos con Treinta y Tres Centavos M.L. (\$74.152.023,33)

PARTIDA TERCERA: 110 acciones en la Sociedad SANPIT INVERSIONES S.A., identificada con Nit. No.900.125.046-0, a nombre de MABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. Se adjudica este bien por la suma de Ciento Ocho Millones Novecientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Un Pesos con Ochenta y Un Centavos M.L. (\$108.927.231,81)

VALOR TOTAL ADJUDICADO A SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$186'591.419,20).

RESUMEN

ACTIVO BRUTO SOCIAL	\$3.483.039.825,00
PASIVO SOCIAL	\$0
ACTIVO LÍQUIDO SOCIAL	\$3,483.039.825,00

HIJUELA CÓNYUGE SUPÉRSTITE	\$543.320.362,61
HIJUELA CESIONARIA	\$1'198.199.549,89

ADJUDICACION POR GANANCIALES **\$1'741.519.912,50**

MASA HERENCIAL **\$1'741.519.912,50**

HIJUELA MABEL RODRIGUEZ COMO LEGATARIA	\$356.160.173,17
HIJUELA SANPIT INVERSIONES SA	

COMO CESIONARIA DE LA LEGATARIA	\$79.219.804,95
HIJUELA SERGIO CARBÓ	\$144'010.774,04
HIJUELA CESIONARIA DE SERGIO CARBÓ	\$42'580.645,16
GUILLERMO CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20
ALBERTO ANDRÉS CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20
EDUARDO CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20
BERTHA MARGARITA CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20
MARÍA TERESA CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20
SARA EUGENIA CARBÓ RONDEROS	\$186'591.419,20

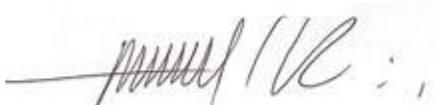
ADJUDICACIÓN POR SUCESION \$1'741.519.912,50

TOTAL ADJUDICADO POR GANANCIALES Y SUCESION

\$3'483.039.825,00

De esta manera dejo confeccionado el nuevo trabajo de partición solicitado por el Señor Juez, de conformidad con los inventarios y avalúos aprobados por el despacho mediante auto de fecha enero 23 de 2023 y teniendo en cuenta lo ordenado mediante auto de fecha enero 30 del mismo año.

Cordialmente,



RICARDO MAFIOL BAUTE

C.C. No. 8.720.568 expedida en Barranquilla

T. P. No. 47.185 del Consejo Superior de la Judicatura